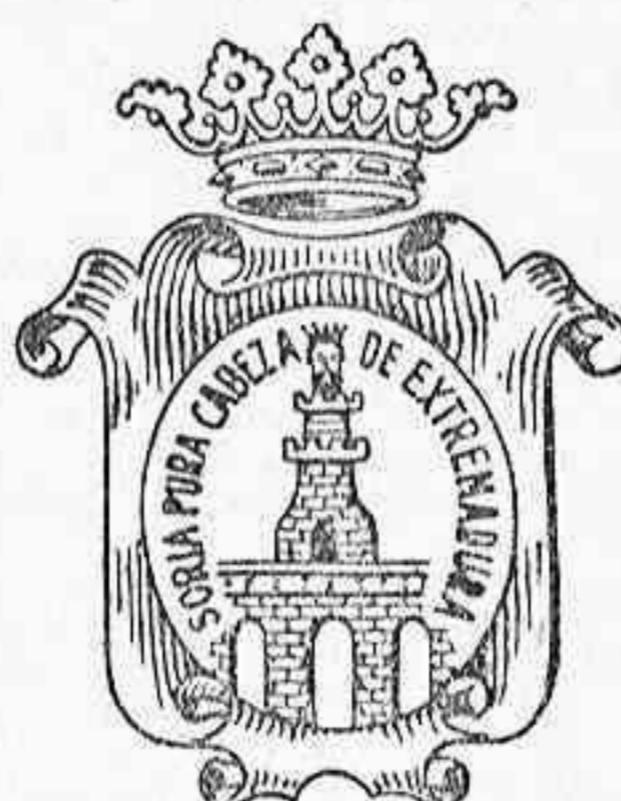


Franqueo
concertadoPRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos, 50 pesetas al año.
 Juntas vecinales, Juzgados municipales y asociaciones o gremios, 35 pesetas al año.

Particulares, 35 pesetas al año y 17'50 al mestre.

Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado. Número corriente 25 céntimos y atrasado 50.

ADVERTENCIAS

1.^a No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.

2.^a Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES

GOBIERNO DE LA NACIONMINISTERIO DE HACIENDAORDEN

Ilm. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la orden de la Junta Técnica del Estado, de 28 de Enero de 1937, inserta en el *Boletín oficial* del Estado de 31 del propio mes,

Este Ministerio se ha servido disponer que el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel, correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas durante la tercera decena del presente mes, y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en oro, será de ciento noventa y cuatro enteros con catorce centésimas por ciento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.—Burgos 18 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.—AMADO.—Sr. Jefe del Servicio Nacional de Aduanas

(B. O. del E. del día 21.)

SUBSECRETARÍA DEL EJÉRCITORetención de artículos de piensos

Teniendo en cuenta las importaciones de cevada recientemente verificadas, se levanta en todas las provincias la inmovilización de la cuarta parte de las existencias de cevada y avena actualmente retenidas a disposición de Intendencia por el Ministerio de Agricultura, sin perjuicio de ampliar tal medida, cuando los medios de trans-

porte permitan traer al interior los cargamentos recibidos.

Se exceptúa la provincia de Valladolid, en la cual ya se había hecho anteriormente la oportuna reducción.

Burgos 21 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles

(B. O. del E. del día 22.)

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SORIAAuxilio a poblaciones liberadas

Relación de las cantidades ingresadas en la cuenta corriente «Auxilio a poblaciones liberadas» del Banco de España en esta capital, con destino a la citada suscripción por el período de tiempo comprendido en los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1939:

Mes de Enero

Provincia de Soria	Pesetas.
Dévanos.....	540
Salinas de Medinaceli.....	1.000
Soria.....	15.751
Importe de contratos del S. N. T., por contratos números 91 de Burgo de Osma y 717 de Berlanga de Duero.....	2.565 66
Suma total.....	19.856 66

Mes de Febrero

Abanco	35 90
Abejar.....	543 10
Albión.....	150 80
Acrijos.....	55
Adradas	307
Agreda	2.330
Aguaviva de la Vega.....	558
Aguilar Montuenga.....	125
Alaló.....	109 95
Alameda.....	132
Alcoba de la Torre.....	106 60
Alconaba	172

	Pesetas.	Pesetas
Alcozar.....	136 40	263 25
Alcubilla Avellaneda.....	241 55	206
Alcubilla Marqués.....	358 25	316 05
Alcubilla las Peñas.....	»	460 10
Aldea de S. Esteban.....	332 75	829
Aldealafuente.....	417 70	319 50
Aldealices.....	51	37 25
Aldealpozo.....	194 50	390
Aldealseñor.....	150	127 25
Aldehuella de Agreda.....	73 80	210 50
Aldehuella Periañez.....	100	45 85
Aldehuella Rincón.....	196	1.100
Aldehuelas.....	235 15	1.710 85
Alentisque.....	417 90	62 45
Aliud.....	234 25	303 25
Almajano.....	477 25	1.890 25
Almaluez.....	2.400	»
Almarail.....	204 70	460 75
Almarza.....	822 90	138 60
Almazán.....	10.515 70	204
Almazul.....	779 50	115 45
Amenar de Soria.....	1.092 15	275
Alpanseque.....	252	»
Ambrona.....	98 90	78
Andaluz.....	310	Chércoles
Arancón.....	157 20	1.076 55
Arccos de Jalón.....	2.842	Dévanos
Arenillas.....	224	»
Arévalo.....	93 50	955 95
Arguijo.....	61 80	Diustes
Armejún.....	»	86 20
Atauta.....	589	Dombellas
Aylagas.....	24 60	269 10
Baraona.....	328 30	Duruelo
Barca	1 058 50	579 75
Barcones.....	587	Escobosa de Almazán
Barriomartin.....	285	181
Bayubas de Abajo.....	362 40	Espeja de San Marcelino
Bayubas de Arriba.....	248	262 30
Béltejar.....	94 10	Espejón
Benamira.....	140 85	»
Beratón.....	416 50	Estepa de San Juan
Berlanga.....	1.813 20	92 85
Berzosa.....	88 80	Esteras de Soria
Blacos	190	109
Blicos.....	405	Esteras de Medina
Blocona.....	326 50	60 60
Bocigas de Perales.....	48 50	Fraguas (Las)
Boos	338 75	361
Bordecoréx	237	Frechilla de Almazán
Borjabad.....	91 80	183
Borobia.....	368 75	Fresno
Bretún.....	217 90	»
Brías.....	51 40	Fuencaliente de Medina
Buberos.....	135 35	414 55
Buimanco.....	80 70	Fuenteramegil
Buitrago.....	106 50	255 95
Burgo de Osma.....	5.664 50	Fuentebella
Cabrejas del Campo.....	326	126
Cabrejas del Pinar	295 25	Fuentecambrón
Cabreriza.....	67	155 50
Calatañazor.....	151	Fuentecantales
Calderuela.....	211	28 75
Caltojar.....	1.058 30	Fuentecantos
Campaña.....	183 50	52 50
Candilichera.....	284 15	Fuentegelmes
Canredondo la Sierra.....	174 50	99
Cañamaque.....	500	Fuentelarbol
Caracena	50	Fuentelmonge
Carabantes	66 35	324 80
Carbonera	»	Fuentelsaz de Soria
Cardejón.....	283 25	49 30
Carrascosa de Abajo.....	194 15	303
Carrascosa de Arriba.....	78	»
Carrascosa de la Sierra.....	72 75	Fuentes de Agreda
Casarejos.....	»	342 40
Castejón del Campo.....	80	Fuentes de Magaña
Castil de Tierra.....	557 25	802
Castilfrio.....	73	Fuentestrún
Castilruiz.....	1.622 20	356
Castillejo de Robledo.....	400 35	Gallinero
		480
		Garay
		682 20
		Golmayo
		»
		Gómara
		2.758 20
		Gormaz
		7 15
		Herrera de Soria
		40 25
		Herreros
		124 35
		Hinojosa de la Sierra
		225 55
		Hinojosa del Campo
		141 50
		141
		94
		137
		Huérteles
		360 95
		Ines
		150
		Iruecha
		142
		Ituero
		315
		Jaray
		137 80
		Jodra de Cardos
		93 60
		Judes
		124 10
		Jubera
		149 40
		Laina
		542 50
		Langa de Duero
		535 20
		La Vega y Lería
		32 25
		Ledesma de Soria
		131 20
		Liceras
		50
		Lodares de Osma
		144 30
		Losana
		66 30
		Losilla (La)
		27 55

	Pesetas.		Pesetas.
Los Villares de Soria.....	113 70	Riba de Escalote.....	146 25
Lumías	99	Rioseco.....	175
Madruédano.....	120 70	Rollamienta.....	214
Magaña.....	276 65	Romanillos.....	304 50
Maján.....	493 25	Royo (El).....	1.627
Mallona (La).....	39	Sagides.....	311 90
Marazovel	470	Salduero.....	263 75
Matalebreras.....	521 75	Salinas de Medina.....	»
Matamala.....	1.000	San Andres de San Pedro	285 35
Matanza de Soria	44 55	San Andres de Soria	401 75
Matasejún.....	193 75	San Esteban de Gormaz.....	2.471
Mazaterón	241 15	San Felices.....	295 50
Medinaceli.....	795 25	San Leonardo.....	899 55
Mezquetillas.....	106 40	San Pedro Manrique.....	988
Miñana.....	113 40	Santa Cruz.....	104 25
Miño de Medina.....	416 05	Santa Maria de Huerta.....	846 50
Miño de San Esteban.....	224 25	Santa Maria de las Hoyas.....	147 60
Modamio.....	44 40	Sarnago	65 85
Molinos de Duero.....	174	Sauquillo de Alcazar.....	24 70
Momblona.....	224 20	Sauquillo de Boñices.....	385
Monteagudo.....	3.708	Sauquillo de Paredes.....	29
Montejo.....	147 55	Serón de Nájima.....	1.296
Montenegro de Cameros.....	418	Soliedra	347 12
Montuenga de Soria.....	1.063 25	Somaén.....	335
Morales.....	314	Soria.....	20.070 15
Morcuera	191 30	Sotillo del Rincón.....	774 75
Morón.....	1.125	Soto de San Esteban.....	144 65
Muriel de la Fuente.....	»	Suellacabras.....	459 05
Muriel Viejo	292	Tajahuerce	170 10
Muro de Agreda.....	924 25	Tajueco	512
Nafria de Ucero.....	57 90	Talveila	300 50
Nafria la Llana.....	201 50	Taniñe	271 40
Narros.....	154	Tardajos de Duero.....	340 90
Navalcaballo.....	249	Tardelcuende.....	867 85
Navaleno	892	Tardesillas.....	80 30
Nepas	259	Tarancueña.....	188 60
Nódalo.....	302 60	Taroda	910
Nograles.....	19 65	Tejado	1.385
Nolay	616	Tera	»
Nomparedes	159	Torlengua	533 75
Oviales	15	Torralba	428 20
Noviercas.....	366 25	Torrearávalo	135 75
Ocenilla.....	126	Torreblacos	295
Olmillos.....	94 70	Torremocha	301 15
Olvega.....	1.218 35	Torrevicente	172 85
Oncala.....	388 50	Torrubia de Soria.....	406 70
Ontalvilla de Almazán	166 25	Trévago	332 30
Osma	577 50	Ucero	139 35
Oteruelos	28 50	Utrilla	1.199 50
Paones.....	144	Vadillo	»
Pedrajas	157 30	Valdanzo	242
Peñalba	421 50	Valdeavellano	399 75
Peñalcazar	77	Valdegeña	82 60
Perera (La).....	32 35	Valdelagua del Cerrro	281
Peroniel	191 10	Valdemaluque	»
Pinilla del Campo.....	124 60	Valdemoro	27
Pinilla del Olmo.....	49	Valdenarros	111 40
Piquera	551 70	Valdenebro	268 05
Pobar	85 55	Valdeprado	338
Portelrubio	20 55	Valderrodilla	112 50
Portillo de Soria	23 75	Valderromán	82 75
Póveda	438	Valtajeros	135 50
Pozalmuro	217 15	Valtueña	307
Puebla de Eca.....	67 70	Valvenedizo	40 05
Quintana Redonda.....	1.001 50	Vea	61 70
Quintanas de Gormaz.....	360 45	Veiamazán	1.038 50
Quintanas Rubias de Abajo	196 55	Velilla de los Ajos	91 50
Quintanas Rubias de Arriba	40	Velilla de Medina	217
Quintanilla de Tres Barrios	326 50	Velilla de la Sierra	162 75
Quiñonería	153 70	Velilla de San Esteban	96 05
Rábanos (Los).....	769 75	Ventosa de la Sierra	70 75
Radona	108 05	Ventosa de S. Pedro	221
Rebollar	158 50	Viana de Duero	53
Rebollo de Duero	»	Vildé	204 05
Recuerda	310 70	Villabuena	159 15
Rejas de San Esteban	79 30	Villaciervos	735 50
Rello	200	Villálvaro	33 40
Renieblas	144 90	Villanueva de Gormaz	127
Retortillo de Soria	313 65	Villar del Ala	541 25
Revilla de Calatañazor	105 20	Villar del Campo	262
Reznos	152 05	Villar de Maya	125 65

	Pesetas.		Pesetas.
Villar del Río.....	212 75	Herrería.....	366
Villarijo.....	»	Hiendelaencina.....	594 95
Villasayas.....	400	Higes.....	95 35
Villaseca de Arciel	355	Hinojosa.....	137 25
Villaverde del Monte.....	254 75	Hombrados.....	191
Vinuesa.....	1.386 40	Hortezuela de Océn (La).....	145 65
Vizmanos	275 30	Imón.....	363
Vozmediano.....	300 95	Iniéstola.....	36 50
Yanguas.....	265 45	Jadraque	1.622 35
Yelo.....	357 75	Labros.....	106 75
Zayas de Torre.....	65 65	Laranueva.....	25 45
Caja rural de Ambrona.....	100	Luzag.....	246
D. Pedro Ballano, de Arcos de Jalón.....	25	Luzón.....	297
D. Francisco Alonso, de Osma.....	19 70	Maranchón.....	1.750
Delegación de Auxilio Social, por 1.000 kilogramos de lentejas	1.300	Mazarete.....	472 15
Importe de contratos del S. N. T., números 462 y 1.267	6.396 83	Medranda.....	241
Niños de la Escuela de Yelo.....	25	Membrillera.....	457
Importe de contratos del S. N. T., números 793 y 1.324	1.618 37	Miedes de Atienza.....	142
Suma total.....	<u>163.948 72</u>	Milmarcos	2.109 60
Provincia de Guadalajara			
Ablanque.....	374	Miñosa (La)	480
Adobes.....	107 10	Miralrio.....	210
Aguilar de Anguita.....	125	Mochales.....	190
Alaminos	20	Molina.....	3.111 15
Albendiego	154 80	Moratilla de Henares.....	213 15
Alboreca.....	267 35	Morenilla.....	237
Alcolea de las Peñas.....	64 25	Navalpotro	64 45
Alcolea del Pinar.....	408	Navas de Jadraque	67 30
Alcoroches.....	253 75	Olmeda de Cobeta.....	120 80
Alcuneza.....	531	Olmedillas.....	44 10
Algar de Mesa.....	215	Ordial (El)	24
Algora.....	68 80	Padilla de Hita.....	135 50
Alpedroches	55 70	Palmaces de Jadraque	723 85
Amayas.....	83	Paredes de Sigüenza.....	144
Anchuela del Campo	353 50	Pedregal (El)	512 70
Angón.....	256	Pelegrina	242 25
Anguita.....	172 32	Pinilla de Jadraque	68 25
Anquela del Ducado	99 75	Pobo de Dueñas (El)	457 60
Anquela del Pedregal	190	Pozancos	188
Argecilla	139 45	Prádena de Atienza	68
Atance (El)	57 05	Pradilla	123 25
Atienza.....	1.109 50	Riba de Santuste	274 25
Baidés	127	Rillo de Gallo	87
Balbacil	109	Riofrío del Llano	215
Bañuelos	90	Robledo de Corps	200 10
Bódera (La)	165 25	Romanillos de Atienza	100 80
Bujalaro	102 30	Santa María del Espino	33 15
Bujarrabal	120 75	Santiuste	72
Bustares	153 25	Sauca	140 75
Canales de Molina	25	Selas	300
Cantalojas	1.19 30	Sienes	64 25
Casas de San Galindo	55 25	Somolinos	61 25
Castilblanco de Henares	79 30	Sotillo (El)	81 50
Castellar de la Muela	476 90	Toba (La)	110 60
Castilnuevo	46	Tordelrábano	92 50
Cercadillo	115 70	Tortonda	156
Clares	59	Torrecilla del Ducado	54 50
Cebeta	150	Torrecuadrada de Molina	183 05
Cogollar	18	Torremocha del Campo	213
Cogolludo	826 65	Torremocha de Jadraque	53 55
Concha	100	Torremocha del Pinar	249 50
Condemios de Abajo	16 20	Tordelpal	163 95
Condemios de Arriba	61 10	Traig	134 20
Congostrina	112 30	Turmi	260
Corduente	50	Ujados	48
Cortes de Tajuña	122	Valdelcubo	214 35
Chequilla	56	Valfermoso de las Monjas	59
Establés	273 55	Viana de Jadraque	110
Estriégana	42 70	Villacadima	106 20
Fuensaviñán (La)	148 35	Villacorza	69 25
Fuentelsaz	532 50	Villanueva de Argecilla	57 50
Galve de Sorbe	252 65	Villarejo de Medina	147 95
Garbajosa	46 50	Villares de Jadraque	56
Gascueña de Bornoba	60	Villaseca de Henares	56
Guijosa	104	Villaverde del Ducado	80
		Villel de Mesa	211 25
		D. Alfonso Lucas, de Guijosa	24
		Puesto de la Guardia civil de Villarejo de Medina	15
		D. Simeón Gómez, de Checa	92
		Suma total.....	<u>31.388 57</u>

<i>Mes de Marzo</i>	<i>Pesetas.</i>
Provincia de Soria	
Alcubilla de las Peñas.....	290 20
Ausejo de la Sierra.....	93 60
Burgo de Osma.....	25
Casarejos.....	137 80
Castillejo de Robledo.....	16 80
Fresno de Caracena.....	159 50
Fuentelarbol.....	29
Matalebreras.....	7 50
Soria.....	490
Tera.....	71 65
Valdemaluque.....	518 10
Viana de Duero.....	128 45
Villálvaro.....	8
Sr. Tesorero Junta homenaje al General Moscardó.....	218 75
Círculo Unión Pinariega de Covaleda....	100
Contratos del I. N. T., números 998 de Almazán y 1 368 de Berlanga de Duero ...	160 83
Venta de 375 huevos, a 3'70 pesetas docena	115 60
Sociedad Agrícola de Almazán.....	250
Suma total.....	<u>2.820 78</u>

<i>Provincia de Guadalajara</i>	
Aragoncillo.....	60
Arbancón.....	141 65
Baños de Tajo.....	52
Carabias.....	75
Embíd.....	268
Hontanares.....	53
Jocar.....	64 25
Megina.....	131 30
Palazuelos.....	200
Padilla del Ducado.....	45
Rueda de la Sierra.....	189
San Andrés del Congosto.....	68 35
Setiles.....	887 20
Torrecuadrada de los Valles.....	55
Valhermoso.....	40 15
Suma total.....	<u>2.329 90</u>

RESUMEN

Cantidad total ingresada hasta el día 31 de Diciembre de 1938	
Mes de Enero de 1939.—Provincia de Soria.....	544.061 15
Idem de Febrero.—Idem íd.....	19.856 66
Idem íd.—Provincia de Guadalajara.....	163.948 72
Mes de Marzo.—Provincia de Soria.....	31.388 57
Idem íd.—Provincia de Guadalajara.....	2.820 78
Suma total de las cantidades ingresadas hasta el 31 de Marzo de 1939.....	<u>2.329 90</u>
	764.405 78

Soria 20 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Gobernador presidente, Javier Ramírez. 853

SERVICIO AGRONÓMICO NACIONAL**SECCION DE SORIA***Circular*

Por disposición del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Agricultura, el precio base del sulfato de cobre procedente de la casa Cros, será a partir de esta fecha, y mientras no se disponga nada en contra, de *ciento quince pesetas el quintal métrico*, debiendo aplicarse este precio a las exis-

tencias que hubiere en las respectivas sucursales.

Soria 20 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Angel Cruz. 856

**OFICINA PROVINCIAL DE MIGRACION
DE SORIA***Circular*

Con fecha 1.^º del mes en curso fueron remitidos a los Registros y Oficinas locales de Colocación de toda la provincia, folletos con instrucciones para el más exacto cumplimiento de dichos organismos, y se viene observando el incumplimiento del mismo, debido a la falta de remisión de las estadísticas semanales de Paro, Paro por edades y Colocación, como se tiene ordenado; por tanto, hago saber a todos los encargados de los Registros de Colocación obrera de toda la provincia, que los que no hayan remitido en debida forma antes del 1.^º de Mayo las tres mencionadas estadísticas correspondientes a las semanas del mes actual y dejen de mandar en lo sucesivo las correspondientes a cada semana al finalizar las mismas, serán sancionados con arreglo al artículo 143 del reglamento de 6 de Agosto de 1932.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Soria 22 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.—La Oficina provincial. 858

Juzgados de primera instancia**SORIA**

D. Emiliano Corral Fernández, Abogado, Secretario del Juzgado de 1.^a instancia de esta ciudad y su partido,

Doy fé: Que verificado en este Juzgado, por la Junta al efecto constituida, el expurgo de los legajos de asuntos de carácter civil, fueron declarados inútiles todos los que a continuación se insertan, a cuya declaración se ha prestado conformidad por la Sala de gobierno de la Audiencia territorial de Burgos, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 29 de Mayo de 1911, se hace tal anuncio para que los que fueron parte en tales asuntos, o sus herederos, caso de no hallarse conformes con tal declaración de inutilidad, puedan dentro de los quince días siguientes a tal publicación, recurrir en escrito razonado ante dicha Sala de gobierno, previniéndoles que de no hacerlo se declarará firme dicha inutilidad y será entregado el papel a la persona a quien por la Superioridad ha sido adjudicado en concurso.

Expurgo de asuntos civiles

(Continuación)

Expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. Raimundo Gomez Tutor, vecino que fué de Soria, en favor de sus hijos doña Petra, D. Emilio, D.^a Lucinda y D. Perpetuo Gomez Sanz.

Id. sobre nombramiento de defensor del menor Saturnino Ciria y Ciria, a favor de su tío Santos Sanz de Pablo, vecino de Soria.

Incidente de pobreza promovido a nombre de D. Eleuterio Sanz y Sanz, por sí y en representación de su mujer Walda Diez, para después litigar contra Blas Gomez, Zacarias Medrano y Máximo Guillermo, sobre reconocimiento del capital de un censo; en 15 de Abril de 1901 se dictó sentencia declarando pobre al solicitante.

Id. id. promovido a nombre de D.^a Carmen y D.^a Elvira Lumbreras y Zabala, vecinas de Madrid, para aducir demanda contra D. Matías Sánchez, vecino de Borobia; fueron declaradas pobres.

Id. id. promovido a nombre de D. Pedro Borque Rodriguez, vecino de Soria, para litigar con D. Cayetano Sentis, vecino de Tardajos; se dictó sentencia declarando pobre al solicitante.

Id. id. promovido a nombre de Eulogio Mateo Sanz, vecino de Cabrejas del Pinar, para litigar con Estanislao Garcia de Pablo, de la propia vecindad; se dictó sentencia denegando la declaración de pobreza al recurrente.

Id. id. promovido a nombre de D. Bruno Romero Garcia, vecino de Soria, para litigar con Prudencio Pastor y su mujer María Martinez, vecinos de Aldehuella de Periañez; se dictó sentencia declarando pobre al solicitante.

Id. id. promovido a nombre de D.^a Petronila Lopez San Martin, vecina de Soria, para litigar con D. José Ariza Montes, vecino de Benamegi; se dictó sentencia declarando pobre a la solicitante.

Id. id. promovido a nombre de D.^a Lorenza Fábula Falgueran, de Cascante, para litigar con los herederos de D. Daniel de Geta Moreno o las personas que se crean con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento; se dictó sentencia declarando pobre a la solicitante.

También aparecen varios rollos de apelaciones de juicios verbales.

Año 1901

Interdicto de obra ruinosa promovido a nombre de D. Remigio Vitoria, de San Andrés, contra D. Enrique Delgado, su convecino; se acordó la demolición de la fachada denunciada.

Demandas de mayor cuantía promovida a nom-

bre de D. Cesáreo Merino Blanco, vecino de Soria, contra D. Pedro Dominguez Bernal y D. Manuel Blasco Latorre, como testamentarios de don Domingo Manrique, sobre pago de 9.855 pesetas; se dictó sentencia absolutoria.

Expediente para el nombramiento de defensor de Epifanio, Guadalupe, Carmen y Gerardo Mata Falche, para que los represente en las cuentas de testamentaria de su madre Ramona Falche Colimorio, recaido en D. Gabino del Prado.

Expediente sobre depósito judicial de doña Isabel Escalada para entablar demanda de divorcio contra D. Juan Fernández Martínez.

Expediente para el nombramiento de defensor de los menores Eugenio María, Isidoro Tomás y Basilia Paula Herrero y Enciso, a favor de don Félix Enciso Jiménez.

Interdicto de recobrar promovido por D. Sandalio Pérez Oñate, vecino de La Alameda, contra D. Andrés Amat, de Peñalcazar; se dictó sentencia, acordando no haber lugar al interdicto.

Expediente de necesidad de utilidad para enajenar bienes de los menores Antonio, Agustina, Manuela, Manuel, Benita, Rafaela y Antolín Rubio y Ruiz, instado por el padre de dichos menores Aniceto Ibarra Giménez, vecino de Garray; se concedió tal autorización.

Incidente promovido a nombre de D.^a Lorenzo Fábula y Falguerat, en solicitud de que sean excluidos cuantos bienes del inventario practicado en el abintestato de D. Daniel Geta Moreno.

Expediente sobre depósito judicial de María Recio, para entabecer demanda de divorcio contra D. José Aceña Calvo.

Juicio voluntario de testamentaria del finado D. Andrés Perales y Pinilla; vecino que fué de Cihuela.

Información posesoria de una casa sita en Soria, calle del Marmullete, núm. 9; en 3 de Mayo de 1901 fué aprobado el expediente.

Expediente sobre reclusión definitiva en el manicomio de San Baudilio de Llobregat, de Toribio Gonzalez Martínez, vecino de Peñalcazar.

Id. id. de Victoria Santa María Mingote, natural de Herreros.

Demandas ejecutivas promovidas a nombre de D. Santiago las Heras Alcalde, vecino de Soria, contra D. Apolinario Garcia Martínez, vecino de Aldealseñor; se despachó ejecución.

Tercería de dominio promovida a nombre de D. Tiburcio Arranz Mallo, vecino de Osma, contra Eulogio Mallo Sanz y Estanislao Garcia; se declaró procedente la declaración de tercería en el embargo de los bienes practicado en la ejecución de la sentencia en el incidente de pobreza que sostuvo Eulogio Mateo para litigar con Esta-

nislao y en el que fué condenado el Mateo al pago de todas las costas de dicho incidente.

Expediente sobre reclusión definitiva en el manicomio de San Baudilio de Llobregat, de Benito Gimenez Brieva, natural de El Royo.

Juicio declarativo de menor cuantía promovido a nombre de D.^a Petronila Lopez San Martin, vecina de Soria, contra D. José Ariza Montes, de Benamegi, sobre pago de 838'50 pesetas; se dictó sentencia condenatoria.

Demanda de retracto interpuesta a nombre de D. Santos Martinez Arribas, contra D. Miguel Ruiz, vecinos de Fuentecantos, sobre tres fincas rústicas.

Id. id. promovida a nombre de D. Gregorio Garcia Delgado, vecino de Cortos, contra su convecino Cándido Martin, sobre una finca en término de dicho pueblo; en 23 de Agosto de 1901 se dictó sentencia declarando haber lugar a la demanda de retracto.

Nombramiento de defensor del menor Luis Francisco Velaz de Medrano, a favor de D. José Sanz Zornoza, vecino de Soria.

Juicio declarativo de mayor cuantía promovido a nombre de Agustin Garcia del Rio, vecino de Almarza, contra Francisco Jimenez Garcia, vecino de La Póveda, sobre pago de 3.000 pesetas; en 23 de Febrero de 1903 se dictó sentencia condenatoria.

Expediente sobre reclusión definitiva de Fidel Nieto Vera, de Garay, en el manicomio de San Baudilio de Llobregat.

Juicio declarativo de menor cuantía promovido a nombre de D. Joaquín Febrel Esteras, vecino de Soria, contra D. Ambrosio Lorrio y D. Lorenzo Herguido, vecinos de Somaen, sobre reclamación de 455'49 pesetas; se desistió de la demanda.

Juicio ordinario de menor cuantía promovido por D. Javier Sebastián Gutiérrez, vecino de Deza, contra D. Francisco Alcalde Carramiñana y otros, de la misma vecindad, sobre pago de pesetas 1.431'18; en 24 de Marzo de 1902 se dictó auto declarando no haber lugar a la continuación del juicio por envolver falta de legitimidad del procedimiento de decisión gubernativa recaída sobre la cuestión administrativa previa.

Juicio declarativo de menor cuantía promovido a nombre de D. Nemesio Romero Borque, vecino de Almenar, contra D. Julio Abad Caballero, de la propia vecindad, sobre pago de 800 pesetas; en 24 de Mayo de 1902 se dictó sentencia condenatoria.

Nombramiento de defensor de los menores D.^a Maria, D.^a Margarita, D.^a Elisa, D. José, doña Blanca, D.^a Gloria, D. Enrique, D. Rafael y D. Francisco Carrillo y Eraso, recaido a nombre

del abuelo de dichos señores D. José Ramón Eraso y Almería.

Expediente de subasta de un monte titulado Roza radicante en término municipal de Zayas de Torre, pertenecientes a bienes de propios.

Expediente sobre reclusión definitiva de Jacoba Diez Gómez, en el manicomio de San Baudilio de Llobregat, vecina de Abión.

Id. id. de Cirila Pérez Verde, vecina de Rondona.

Nombramiento de defensor de los menores Mariano e Hilario Rubio, de Salduero, recaido a favor de D. Teodoro Rubio Sanz, tío carnal de dichos menores.

Cuenta jurada presentada por el Procurador D. Joaquin Iglesias y embargo preventivo solicitado contra D.^a Lorenza Fábula Falguerat.

Expediente sobre que el Ayuntamiento de Soria practique una liquidación en virtud de un escrito dirigido al Sr. Gobernador civil de la provincia, por D. Felipe Cabriada Orte, vecino de Soria.

Expediente sobre reclusión definitiva de Jesús Calonge las Heras, natural de Torralba de Arciel en el manicomio de San Baudilio de Llobregat.

Interdicto de recobrar promovido a nombre de D. Eduardo Peña y Guerra, vecino de Soria, contra D. Sandalio Perez Oñate, sobre descargaderos de mineral de la Sociedad Buen Deseo; se acordó no haber lugar al interdicto de recobrar.

Expediente de declaración de herederos abintestato de D. Cirilo Zapatero y Zapatero, vecino que fué de esta ciudad, a favor de sus hijos Vicente y Gabriela Zapatero y Moreno.

Id. id. de Primitivo Gregorio González y González, vecino que fué de Valdeavellano de Tera, a favor de su señora viuda D.^a Emilia Santa Cruz y sus hermanos D. Saturio y D. Lino González.

Id. id. de Pedro Jimenez Perez, vecino que fué de Soria, a favor de su hija D.^a Maria del Carmen Jimenez Benitez.

Id. id. de D.^a Pilar Gomez Benito, a favor de D.^a Feliciana Benito Jimenez y D. Primitivo Benito, vecinos de Sotillo del Rincón.

Id. id. de D.^a Maria Merino Bolinaga, vecina que fué de Soria, en favor de su hija Consuelo Alonso Merino.

Id. id. de D. Román Fernandez Palacios, que falleció en Madrid, a favor de su madre D.^a Rufina Palacios Mateo, vecina de El Royo.

Id. id. de D. Gumersindo Alonso Sanz, vecino que fué de Almarail, a favor de su hermano don Bernardino, en una mitad de la herencia y a sus sobrinos D.^a Francisca, D.^a Gumersinda, don

Julian y D. Manuel Cisteros en la otra mitad.

Expediente de declaración de herederos a bin-testato de D. Eugenio Alejandro Martínez, fallecido en Deza, a favor de su padre D. Nicolás Alejandro Martínez.

Id. id. de D. Saturnino Peña y Guerra, vecino que fué de Soria, en favor de sus hermanos D. Eduardo y D.^a Manuela Peña y Guerra, en una cuarta parte de la herencia a cada uno, y otra cuarta parte a su sobrino Santiago Peña y Brieva; y la otra cuarta parte a sus otros sobrinos Eduardo y Francisco Peña y Martínez.

Id. id. de D. Adán Sanchez Horcado, vecino que fué de Soria, a favor de sus hijas Bárbara y Adela Sánchez Sevilla.

Incidente de pobreza promovido a nombre de Victorio Felipe Calonge y Noble, vecino de Abión, contra el Alcalde y Cura Párroco de Ledesma; se le ha declarado pobre para litigar con dichos señores.

Id. id. promovido a nombre de Florencio García Ruiz, vecino de Renieblas, para litigar con el Estado; se le ha declarado pobre por sentencia de 30 de Abril de 1901.

Id. id. promovido a nombre de Francisco Calvo Martínez, vecino de Miñana, para litigar con Cipriano Rubio Diez, su convecino; por sentencia de 5 de Abril de 1902 fué declarado pobre el recurrente.

Id. id. promovido a nombre de D. Inocente García Calonge para solicitar declaración de herederos abintestato de su madre D.^a Manuela Calonge.

Id. id. promovido a nombre de D. Dionisio Romero Borque, vecino de Almenar; para litigar con su convecino Julio Abad; con fecha 9 de Diciembre de 1901 se le declaró pobre.

Id. id. promovido en nombre de D. Cesáreo Marino Blasco, de Soria, para litigar después contra la testamentaria de D. Domingo Manrique, vecino que fué de esta ciudad; en 12 de Junio de 1901 se dictó sentencia declarando pobre al solicitante.

Id. id. promovido a nombre de D. Julián Morales García, vecino de Alhama de Aragón, para litigar después contra Bernardino Blasco Vergara y otros, vecinos de Cihuela, sobre lo convenido en un acto de conciliación sobre compra de una casa; en 8 de Noviembre de 1901 se dictó sentencia declarándole pobre.

Juicio declarativo de menor cuantía incoado a nombre de D. Joaquín Febrel, vecino de Soria, contra D. Pablo Fuenmayor Sanchez, vecino de Berlanga de Duero, sobre pago de 2.300 pesetas.

Además aparecen varios rollos de apelaciones de juicios verbales.

Año 1902

Juicio civil sobre que se declare en estado de suspensión de pagos a la Sociedad Minera del Moncayo, domiciliada en Soria.

Incidente de competencia suscitada por el Sr. Juez de 1.^a instancia de Tudela, sobre que este Juzgado de Soria se inhibiese de conocer de los autos de suspensión de pagos de la Sociedad Minera de Moncayo.

Juicio declarativo de mayor cuantía a nombre de D.^a Isábel Martínez Lenguas, vecina de El Cubo de la Solana, contra D. Benjamín Detraux, como Director del ferrocarril de Torralba a Soria sobre reclamación de 5.000 pesetas.

Juicio civil promovido a nombre de D. Pedro María Verecoechea, vecino de Gorriti (Navarra), sobre que se le admita una demanda ejecutiva contra la Sociedad Minera de Moncayo, para ratificar un embargo hecho en Agreda en bienes de dicha Sociedad.

Demandada ejecutiva promovida a nombre de D. Florestán Aguilar y Rodríguez, contra D. Julián Ruiz Rubio, de Valladolid, sobre pago de 1.244'60 pesetas; se despachó ejecución.

Diligencias preparatorias de ejecución promovidas a nombre de D. Nicolás Gómez Gallego, vecino de Soria, contra D. Baldomero Ruiz Gutiérrez, sobre pago de 375'15 pesetas.

Expediente sobre depósito de D.^a Juana Oncins Aragón, domiciliada en Soria.

Competencia promovida por D. José María Pascual Martín, Agente de Negocios de Soria, contra el Ayuntamiento de Domínguez y el Ministerio Fiscal, sobre pago de pesetas.

Expediente sobre que se declare con derecho a los bienes dejados por D. Rufo Alcázar Blasco y hayan quedado sin vender al fallecimiento de D.^a Elena Alcázar, a D. Francisco Calvo Martínez, como representante legal de su mujer, doña Inés Alcázar Blasco, vecina de Miñana.

Información ad-perpetuan a instancia de doña María Siuls, vecina de Soria, sobre justificación de que es la única heredera de su hijo Eustaquio Montequin Siuls.

Demandada de desahucio de un piso destinado a tienda sita en esta capital, promovida a nombre de D. Hermenegildo Pastora Paredes, vecino de Soria, contra D. Marcelino Arribas.

Demandada ejecutiva promovida a nombre de D. Mariano Vicen Cuartero, vecino de Soria, contra D. José María Pascual Martínez, su convecino, sobre pago de 7.500 pesetas.

(Se continuará)